ORDEN DEL DIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesione extraordinaria No 123 del 23 de septiembre de 2019.
5. Debate proyecto de acuerdo No 016 de 05 de septiembre de 2019 "por el cual se aclara la composición del capital de la empresa Serviciudad, E.S.P de Dosquebradas y se dictan otras disposiciones".
   Invitado
   DR. José Fernando Dapena-gerente de Serviciudad
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Miguel Ángel Rave Rojo
Tatiana López Saldarriaga
German Eduardo Lodoño López
Duván Murillo Grajales
Jesús Antonio Carmona Vélez
Manuel Leonel Rojas Hurtado
José Arles Rivera Cano
James Castaño Castaño
Wilson Zapata Carvajal
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Miguel Ángel Correa Bedoya
Rubén Darío Londoño
Robert Sánchez Osorio

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.

Acta de sesión extraordinaria No 123 del 23 de septiembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 123 de 23 de septiembre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria.

5. Debate proyecto de acuerdo No 016 de 05 de septiembre de 2019 "por el cual se aclara la composición del capital de la empresa Serviciudad, E.S.P de Dosquebradas y se dictan otras disposiciones".
Invitado
DR. José Fernando Dapena-gerente de Serviciudad

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Buenos días honorables concejales, damos la bienvenida a nuestro gerente de Serviciudad José Fernando Dapena, hoy queremos tener la claridad total del presente proyecto de acuerdo para poderlo sacar a delante, para mi es importante este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra doctor Fernando José Dapena.

Intervención Dr. Fernando José Dapena- Gerente Serviciudad: Buenos días concejales, quiero iniciar con lo siguiente, en algunos sitios de la ciudad han venido surgiendo rumores que la empresa se va a endeudar y que va a dejar de ser de Dosquebradas; ojala no se pierda el oriente de la empresa con este proyecto, lo único que pretendemos es corregir un error histórico de fundación; el capital de la empresa esta comprendida por 1000 fracciones accionarias, el patrimonio se conforma por empresa pública del municipio y el municipio, con un capital de $10 millones repartido por empresa del municipio con $5 millones y municipio de Dosquebradas con $5 millones restantes , nos damos cuenta que hay un error en su composición de capital, el capital del 100% es del municipio dando claridad que no se va vender la empresa.

Se reconoce la presencia de la HC Jhoana Marcela Castaño Rincón

Intervención Dr. Andrés Ossa- abogado externo: Desde el inicio de la administración de Serviciudad, se dio la tarea de sanear problemas administrativos, en este ejercicio hemos encontrado diferentes circunstancias como los locales del CAM, que estaban a nombre de la administración municipal, se hizo el paso para que los locales sean a nombre de Serviciudad…

Se reconoce la presencia del HC Luis Eduardo Giraldo Ospina

…Son equivocaciones históricas y que alguien debe ponerle el pecho al problema y enfrentar a la comunidad y decirles que tenemos un error de transcripción que parte del acuerdo municipal, la división de su composición fiscal no ha tenido ningún problema jurídico durante su historia, no hemos tenido ningún problema al solicitar un crédito, pero siempre nos queda un sinsabor porque

en la cámara de comercio aparece dos socios y en la gerencia solo tenemos un socio, el socio de empresa pública municipales es muerto debido a que se encuentra liquida, muchos se preguntan porque después de 20 años hablan de esto, consideramos que es bueno corregir este error para decirle a la ciudadanía que al empresa es 100% del municipio, en la junta de socios el presidente es el alcalde, no es lógico que por miedo las cosas sigan funcionando como están porque tenemos un error de trascripción, no es lógico que una empresa liquidada sea socio de Serviciudad, la pregunta seria que viene después de la corrección del capital de la empresa, queremos darle la tranquilidad de que nada va a pasar, simplemente es un acto de gallardía.

Intervención HC James Castaño Castaño: Como me gustan las cosas claras, yo comparo esto como un vehículo vendido con cartas abiertas, este ejemplo lo asimilo con la empresa de servicios públicos liquidada con Serviciudad.

... quiero recordarles la historia; tuvimos empresas de naturaleza departamental con la virginia, Dosquebradas y la gobernación, estas se liquidaron dependiendo como se prestara el servicio en cada municipio, hoy Serviciudad está legalizando predios de una empresa liquidada, con el capital de la empresa liquidada hubo un problema de transcripción con el acuerdo 063 de 1996 , por eso el ejemplo doctor james castaño no es válido, lo que queremos aclarar es que una empresa liquidada no pude ser socio de Serviciudad, es un trámite administrativo que en 20 años no fue necesario, pero que hoy consideramos oportuno hacer la corrección de los registros mercantiles de la cámara de comercio, al proyecto de acuerdo se le anexa como soportes los acuerdos de creación y liquidación de la empresa de servicios públicos, por eso estamos dando la cara a la corporación, cualquier inquietud con mucho gusto las resolvemos.

Intervención Dr. José Omar Toro- sugerente comercial: Buenos días honorables concejales y compañeros de Serviciudad, queremos dar alguna aclaraciones para que ustedes tomen decisiones a favor del proyecto de acuerdo, dentro del plan estratégico de la empresa tenemos la organización administrativa de la misma y debemos estar sujetos a los retos de una ciudad cambiante, la empresa tiene que crecer de forma organizada, debemos identificar el patrimonio de la empresa, entonces como tenemos retos debemos corregir los errores, ejemplo hoy tenemos el reto de construir nuevas plantas de tratamiento, lo que vemos es que la empresa debe organizarse en la parte administrativa, una de la filosofía de la administración es sanear la empresa en su composición fiscal, para que haya un endeudamiento en la empresa debe haber una autorización del alcalde, tener la aprobación de una entidad financiara, luego enviar un permiso al ministerio de hacienda, debemos anexar la copia del endeudamiento, las cuotas que se deben pagar; toda esta documentación se debe enviar al ministerio de hacienda para poder acceder a un crédito, "*da explicación a la deuda de la empresa Serviciudad*", partimos de este punto para que tengan argumentos para poder votar positivo el proyecto de acuerdo, tenemos una empresa saneada fiscalmente, por eso acudimos ustedes para que nos den aprobación al proyecto.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Buenos días concejales, desde el primera momento que fue presentado el proyecto de acuerdo, tengo alguna consideraciones, la cronología que nos presenta el doctor Ossa la tengo clara, y es un error que se pudo haber corregido desde hace mucho tiempo, sabiendo que es un error de papel, tuve la oportunidad de ser gerente de la empresa en 1993, después del 1996 se transformó la empresa hoy no debería se controversial a lo planteado, estamos aporta de una lecciones y se pude mal interpretar la situación de hoy, la verdad lo que más lamento es que no se haya hecho la aclaración desde sus inicios; reconozco que el sabio anterior solo sometía a la empresa de una manera irracional, hoy con usted se a corregido cosas que se debían haber hecho hace tiempo, un error que nos se corrigió sabiendo que era de papel, estoy seguro que este error no la va a desajustar a lo contrario creo que la va a organizar y no veo porque no se pueda aprobar, pregunto ¿el proyecto compromete juradamente a la empresa? ¿por qué no está comprometido en este acto administrativo el gerente de Serviciudad?

Intervención Dr. Andrés Ossa- abogado externo: El papá es el municipio y es el que debe tener la iniciativa de legalizar la composición accionaria de la empresa, por eso el gerente no tiene iniciativa para formular el proyecto de acuerdo, por eso la iniciativa es del señor acalde.

...Para mí es válida la apreciación, el 90% de los acuerdos son iniciativa del alcalde pero lo acompaña la firma del secretario de despacho; a nosotros nos presentaron un proyecto de acuerdo por reintegración de recursos del balance por agua potable y saneamiento básico provenientes del departamento, aquí vino un funcionario de hacienda a decir que no podía hacer la socialización del proyecto porque no era el responsable, pero cuando vemos quienes firman la iniciativa nos encontramos con el alcalde y la secretaría de hacienda, por eso me parece extraño que no se vea el acompañamiento del gerente en el proyecto de cuerdo, así como se detectó ese problema se puedan detectar más problemas administrativos y se puedan corregir, esta es la empresa más importante del municipio, quiero aclararlo ante cualquier comentario, yo soy amigo del derecho y quiero decir que nunca hubo voluntad de los anteriores gerentes para corregir los errores, el anterior gerente tomaba las decisiones él solo sin consultar al alcalde, por el error de una persona hayan sancionado la empresa, por eso pedimos que sesiones ordinarias vengan y nos digan cómo va el estado de la sanción y que los usuarios no tenemos la responsabilidad de pagar un error del anterior gerente, doctor Ossa quedo tranquilo con el proyecto de acuerdo, y lo estaré acompañando. Muchas gracias presidente.

Intervención Dr. Fernando José Dapena- Gerente Serviciudad: presidente esta es básicamente la exposición del proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Andrés Ossa- abogado externo: Más que abogado de la administración soy un ciudadano del municipio, crecí y vivo en este bello municipio, yo me acuerdo que en mi casa se iba tres veces al día el servicio de agua potable y el fin de semana había que recoger en cocas, y hoy estamos aportas de tener un acueducto propio con bocatoma, es una tarea de esta gerencia

de darle mayor continuidad al proceso, un municipio que sigue expandiéndose debe tener solucionado el agua, la gerencia Dapena está dejando la continuidad del servicio, que debemos acompaña los proyectos que tenemos para tener un mejor servicio, muchas gracias presidente.

Intervención HC Rubén Darío Londoño: Gracias presidente, un saludo para los asistentes, para nadie es un secreto que la administración de Dapena es buena, me preocupa es el error de la creación de la empresa, quisiera que me diga cuales fueron los pasos para liquidar a esa empresa y quien era el representante legal, porque si temo lo que pueda pasar, ejemplo que vamos hacer para poder legalizar lo que paso con la representación de Pereira si deberíamos traer el representante legal de ese tiempo aquí a la corporación, para tener una mayor tranquilidad.

Intervención Dr. Andrés Ossa- abogado externo: Fue esta misma corporación que autorizo la liquidación de la empresa con el acuerdo 05 de 1996, fue esta corporación que decidió que esa empresa no existiera más, el error fue haber decido que una empresa liquidada aporta su capital a Serviciudad, ese acuerdo municipal es el instrumento legal que liquido la empresa y que engroso con ese capital a Serviciudad, entonces es en ese acuerdo donde usted debe buscar ese dato señor concejal.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias señor presidente, un saludo a los concejales y demás personas que nos acompañan, hablar de Serviciudad es pensar en el futuro de los dosquebradenses, sabemos que siempre están trabajando en mejorar, al empresa es diferente a las demás secretarias de la administración, siempre están dando respuesta a la ciudadanía, en comisión siempre hubo el interés que tan importante proyecto de cuerdo pasara a la plenaria para su respectivo debate, hace algunos años nadie quería vivir en Dosquebradas por temas de agua, hoy vemos buenos administradores en Serviciudad, hoy somo el municipio mas moderno de la región, que sepan que los mas de 200 mil habitantes cuentan con agua propia, si somo la 22 ciudad en importancia nacional, entonces necesitamos gerentes buenos para el municipio, mi voto será positivo para el presente proyecto de acuerdo, aquí estamos es para hacer ciudad, muchas gracias presidente.

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, para convocar a la comisión segunda después de sesión.

7. Lectura de comunicaciones.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Se les recuerda a los voceros de los partidos políticos que terminada la sesión tendremos reunión de bancadas para tartar los temas de sesiones ordinarias

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya: Honorables concejales concejo municipal de Dosquebradas, asunto solicitud modificación decreto horarios. En atención a la proposición aprobada por la plenaria de esa honorable corporación en la sesión extraordinaria de septiembre de 13 de 2019 y presentada por el honorable concejal Robert Sánchez Osorio y respaldada por los honorables concejales Manuel Leonel Rojas Hurtado, Miguel Ángel Rave Rojo, Luis Eduardo Giraldo Ospina y Manuel Ángel Correa, por la cual se solicita la alcaldía municipal la modificación del decreto que disminuye en una hora la actividad comercial de los establecimientos de venta y consumo de licor en el municipio de Dosquebradas, me permito respetuosamente comunicarles que como uno de los propósitos de esa secretaría de despacho es primordialmente mantener y proporcionar las condiciones necesarias para la convivencia pacífica en nuestro Municipio, mediante la convergencia de los intereses particulares y generales para promover un desarrollo armónico, con prevalencia de los valores sociales de solidaridad, responsabilidad y respeto, encaminado a la protección de la vida, seguridad y tranquilidad de los asociados, dentro de un marco de la proporcionalidad y razonabilidad, no estimamos conveniente, por ahora, la modificación del decreto referido, atendida la circunstancia de la proximidad de un debate electoral complejo, que obliga a las autoridades de todo orden a tomar las medidas adecuadas para garantizar la paz y tranquilidad de todos los ciudadanos de Dosquebradas, desde la perspectiva de la legítima responsabilidad los invito cordialmente a construir con su comprensión a tan sano propósito de beneficio colectivo. De los honorables concejales con sentimientos de consideración y respeto,

8. Proposiciones

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: gracias presidente, para pedirle a la plenaria que faculte a la mesa directiva para convocar a hora diferente la próxima sesión, es aprobada por la plenaria

Agotado el orden del día y siendo las 09:33 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión extraordinaria y convoca para la próxima sesión extraordinaria, para el miércoles 25 septiembre de 2019 a las 06:45 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo